

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2024-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	PARTIDA	29
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES	CAPITULO	01

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
 Ley N° 19.227 crea Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura
 Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena
 Ley N° 19.981 Sobre Fomento Audiovisual
 Ley N° 20.675 Modifica Ley sobre Donaciones con Fines Culturales (art. 8 de la Ley 18.985)
 Ley N° 21.175 Ley sobre Fomento a las Artes Escénicas

Misión Institucional

Promover e Impulsar el desarrollo artístico y cultural del país, fortaleciendo la democracia y la participación cultural mediante la propuesta de políticas al Ministerio y el diseño, ejecución y evaluación de planes, programas e iniciativas que, garantizando la perspectiva de Derechos Humanos, y que, integrando los enfoques de género, territorial y de entendimiento intercultural, incorporen en su quehacer: el desarrollo orgánico del ecosistema cultural; el mejoramiento de las condiciones del trabajo cultural, resguardando la libertad de expresión; modelos de cultura comunitaria innovadores; el reconocimiento de las diversas identidades culturales y una educación artística integral a nivel local, regional y nacional.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
2	Estratégico	Fortalecer un ecosistema cultural sostenible, fomentando el trabajo cultural digno, desarrollando una economía social y solidaria, y promoviendo nuevos mecanismos de financiamiento para las culturas, las artes y los patrimonios.
3	Estratégico	Promover una participación sustantiva de la ciudadanía en la vida cultural, reconociendo las diversas identidades y patrimonios culturales, impulsando el desarrollo artístico y cultural comunitario, e incentivando la equidad, justicia territorial y la convivencia intercultural.
4	Estratégico	Impulsar la educación cultural, artística y de los patrimonios, facilitando cambios culturales con el protagonismo de las niñeces, juventudes, familias y comunidades, y contribuyendo a las trayectorias formativas integrales en la educación formal, no formal e informal.
1	Gestión Institucional	Avanzar hacia la transformación e innovación institucional, utilizando los enfoques programáticos de derechos humanos, género, participación, interculturalidad y territorialidad; y promoviendo las siguientes formas de gestión: modernización, descentralización, transparencia e intersectorialidad.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
2	Estratégico	Impulsar y fomentar el desarrollo del ecosistema cultural de manera orgánica y sostenible a través de: un nuevo sistema de financiamiento que permita la reactivación, recuperación y asociatividad de agentes culturales; la promoción al trabajo cultural digno en colaboración con organizaciones sindicales y	Si	No	2

		gremiales; y el fortalecimiento en todas las etapas del ciclo cultural a nivel local, regional, nacional e internacional; incorporando la perspectiva de género que visibilice el aporte de las mujeres y diversidades sexo genéricas en diversos campos artísticos y culturales, entre otros enfoques de Derechos Humanos, respetando la libertad de creación, valoración social de artistas y sus obras, y el resguardo al derecho de autor(a).			
3	Estratégico	Promover la participación cultural sustantiva y equitativa de la ciudadanía en iniciativas y proyectos, que visibilizan expresiones y manifestaciones artístico culturales de base comunitarias, sociales, populares, territoriales y funcionales, incorporando medidas específicas que promuevan la inclusión y la igualdad de oportunidades de personas de diversas identidades de género y orientaciones sexuales, incluyendo la perspectiva de género junto a otros enfoques de Derechos Humanos, resguardando la libertad de expresión, la memoria y la diversidad de identidades culturales y de género a nivel local, regional y nacional; propendiendo a la justicia y a la cohesión social.	Si	No	3
4	Estratégico	Promover el desarrollo de educación artística integral e intercultural, incorporando contenidos artísticos culturales en los planes y programas de estudios; en la labor pedagógica y formativa de docentes, artistas, personas educadoras y facilitadoras, tanto en establecimientos educacionales como en espacios didácticos de creación artística cultural, a través de instrumentos institucionales e interinstitucionales con perspectiva de género junto a otros enfoques de Derechos Humanos en la promoción del desarrollo de educación artística, contribuyendo al aprendizaje a lo largo de la vida de las personas en sus etapas formativas, considerando todos sus contextos de educación, tanto formal como no formal e informal.	Si	No	4
1	Gestión Institucional	Consolidar la implementación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, específicamente de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, para la mejora continua del ejercicio de la función pública, resguardando las condiciones laborales y los medios que garanticen la gestión institucional; incorporando la perspectiva y enfoques de Derechos Humanos, la transversalización del enfoque de género, la descentralización, la modernización, transparencia, innovación e intersectorialidad; con la participación de los/as trabajadores/as.	Si	No	1

Bienes / Servicios Finales

Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Proyectos artístico-culturales financiados.	2
2	Actividades de formación realizadas.	2
3	Actividades de reconocimiento y puesta en valor realizadas.	2
4	Actividades de difusión realizadas.	2
5	Actividades de circulación realizadas.	2
6	Ciclos de mediación implementados.	2
7	Proyectos de programación y formación implementados.	3
8	Reconocimientos Entregados.	3
9	Actividades artístico-culturales realizadas	3
10	Actividades de mediación realizadas.	3
11	Campañas de difusión realizadas.	3
12	Actividades con temática migrante realizadas	3
13	Proyectos artísticos y/o culturales implementados.	4
14	Proyectos de mediación realizados.	4
15	Establecimientos Educativos con asistencias técnicas realizadas.	4
16	Experiencias pedagógicas realizadas.	4
17	Actividades de intercambio realizadas.	4
18	Espacios didácticos en funcionamiento CECREA.	4
19	Materiales didácticos producidos y publicados.	4
20	Capacitaciones realizadas.	4
21	Proyectos de Educación Artística Financiados (FAE)	4
22	Planes de Trabajo de Mesas de Educación Artísticas Implementados.	4
23	Actividades de apoyo al empleo y la intermediación.	2